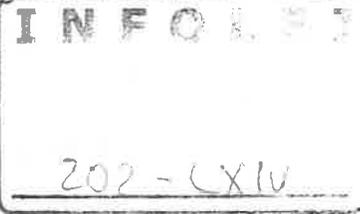




Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaria General
Oficio: SGPV/1298/2025
Asunto: El que se indica



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

CON AT'N. LIC. EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

El que suscribe, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, tengo a bien informar, que mediante Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio del año actual, se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la Minuta de Decreto Numero **29842/LXIV/25** emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve las iniciativas de ley que **reforman los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, en materia de Transparencia, la cual una vez agotado el procedimiento respectivo fue aprobada en todos sus términos por **MAYORIA ABSOLUTA de votos**; por 16 dieciséis a Favor, 0 cero en Contra y 0 cero Abstenciones, recayendo el **Acuerdo Edificio 0225/2025**, mismo que se anexa al presente.

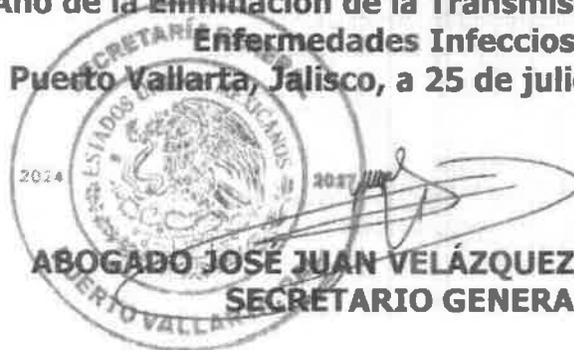
Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de julio del año 2025



ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

JJVH/ofpq.



NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (522) 223 25 00 Ext. 1131 1227
www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General
Pleno 0232/2025
Punto 8.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 24 de Julio de
2025

H. Congreso del Estado de Jalisco

Con at'n: Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco.

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto someter a consideración de este Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0225/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción VI, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones; el proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.